ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL

PLAN DE TRABAJO
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PERÍODO 2027–2031

HAROLD ANDRÉS BURBANO VILLARREAL

Candidato a la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

Acción Democrática Nacional – ADN, Lista 7

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIONAL ACTUAL

Quito no es una ciudad cualquiera. Es la capital del Ecuador, el lugar donde el país se encuentra, decide y mira hacia el futuro. Aquí vivimos millones de personas que madrugamos, trabajamos, estudiamos, emprendemos y sostenemos a nuestras familias. No esperamos discursos imposibles. Esperamos que nuestra ciudad funcione.

Quiero ser alcalde para poner orden, tomar decisiones y devolverle a Quito la capacidad de marcar el rumbo. Orden no significa dureza contra la gente. Significa calles cuidadas, transporte conectado, obras que terminan, comercio con reglas claras, barrios seguros y un Municipio que responde.

Quito tiene talento, empresas, instituciones, patrimonio, naturaleza, universidades, empresas, comunidades organizadas y una identidad que ninguna otra ciudad posee. No partimos de cero. Partimos de una ciudad que puede mucho más sin limitar el proyecto de vida de ningún ciudadano.

Durante cuatro años gobernaremos con firmeza, cercanía y resultados. Cada compromiso tendrá responsables, presupuesto, plazo e indicadores. Lo que dependa del Municipio se hará. Lo que exija coordinación será liderado por la Alcaldía; y lo que no sea j posible no será ofrecido para ganar un voto.

Este documento es una decisión sobre la ciudad que queremos construir, una capital imponente, segura, ordenada, moderna, productiva y cercana; una ciudad donde el tiempo de la gente valga y donde la administración municipal vuelva a estar al servicio de la vida cotidiana.

Nuestra teoría de ciudad

Una ciudad funciona cuando sus decisiones se conectan. La movilidad no se resuelve sin ordenar el territorio. La seguridad no mejora si el espacio público permanece oscuro y abandonado. El empleo no crece si abrir un negocio se convierte en una carrera de obstáculos. La obra pública no transforma si cada institución rompe la calle por separado. Y ningún plan sirve si el Municipio no ejecuta, mide y rinde cuentas.

Por eso nuestra teoría de ciudad parte de una idea sencilla, el orden permite avanzar. No se trata de imponer una ciudad rígida, se trata de que cada persona pueda confiar en que existen reglas claras, servicios que responden y una autoridad democrática capaz de coordinar con apertura a todos los niveles de gobierno.

Durante el período 2027–2031 construiremos una capital que funcione, cuide y avance:

- Funciona, porque integra su transporte, mantiene su infraestructura, simplifica sus trámites y ejecuta su presupuesto.
- Cuida, porque protege la vida, recupera el espacio público, previene riesgos y atiende de manera prioritaria a quienes más lo necesitan.
- Avanza, porque atrae inversión, abre espacio al trabajo, usa tecnología con responsabilidad y planifica sus próximas décadas pensando en la gente.

Quito marcará el rumbo cuando deje de administrar sus problemas por separado y empiece a resolverlos como una sola ciudad metropolitana, urbana y rural, central y periférica, patrimonial y moderna y asuma nuevamente su liderazgo nacional.

2. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL:

PRINCIPIOS PARA GOBERNAR QUITO

Principio	Aplicación
La gente primero	Cada decisión municipal se evaluará por su efecto en la vida diaria de los quiteños, no por la comodidad de la burocracia.
Autoridad democrática	El alcalde asumirá la conducción política del Distrito, hará cumplir las normas y dará la cara por los resultados.
Una sola ciudad	La estructura administrativa trabajará con prioridades, datos y cronogramas comunes.
Territorio antes que escritorio	La planificación y el presupuesto se leerán desde los barrios, valles, centralidades y parroquias rurales.
Cuidar lo que ya tenemos	El mantenimiento preventivo tendrá prioridad sobre la costosa reparación de infraestructura abandonada.
Datos para decidir	Las decisiones usarán evidencia, analítica y evaluación, sin reemplazar el criterio humano ni los derechos ciudadanos.
Cuentas claras	Obras, contratos, presupuesto, tiempos de trámite e indicadores serán visibles, públicos y comprensibles.
Ambición responsable	Propondremos transformaciones grandes, pero únicamente con competencias, estudios, financiamiento y sostenibilidad operativa.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Objetivo general

Convertir a Quito en una capital que funciona, no limitam, cuida y avanza mediante una gestión municipal firme, cercana e inteligente, capaz de mejorar la seguridad en todas sus dimensiones, integrar la movilidad, ejecutar obra pública con sentido territorial, facilitar el trabajo y el emprendimiento, y responder con rapidez y transparencia.

Objetivos específicos

- Reducir los factores urbanos que facilitan el delito y recuperar la confianza en calles, parques, mercados, estaciones y entornos escolares.
- Consolidar un sistema de movilidad que coloque al Metro como columna vertebral, mejore los transbordos y reduzca el tiempo perdido en los desplazamientos.
- Ordenar la obra pública mediante una cartera plurianual que priorice mantenimiento, servicios básicos, conectividad, gestión de riesgos y reducción de brechas territoriales.
- Convertir al Municipio en aliado de quien trabaja, emprende e invierte honestamente, simplificando trámites y ordenando la actividad económica.
- Integrar la administración municipal mediante interoperabilidad, expediente único, gestión por resultados, inteligencia artificial responsable y rendición de cuentas continua.

4. COMPROMISO 1: QUITO SEGURO Y EN ORDEN

Visión

Quiero que volvamos a caminar por nuestros barrios con tranquilidad. El Municipio no reemplazará a la Policía Nacional, la Fiscalía ni la justicia. Hará, sin excusas, todo lo que corresponde a una Alcaldía, coordinar con el gobierno central, iluminar, controlar, prevenir, cuidar el espacio público, gestionar riesgos y brindar oportunidades.

Objetivos

- Reducir oportunidades para el delito en espacios municipales y zonas priorizadas.
- Mejorar la capacidad de prevención, respuesta y coordinación territorial.
- Recuperar parques, paradas, mercados, plazas y entornos escolares para el uso ciudadano.
- Prevenir violencia contra mujeres, niños, adolescentes y personas vulnerables.
- Integrar seguridad urbana y gestión de riesgos en una misma lectura territorial.

Programas

Política	Contenido
Territorios seguros 24/7	Intervención integral por polígonos priorizados: iluminación, cámaras, agentes, limpieza, mantenimiento, control administrativo y activación comunitaria.
Rutas y entornos seguros	Corredores peatonales y de transporte con estándares de iluminación, visibilidad, accesibilidad y vigilancia en escuelas, mercados, hospitales y estaciones.
Agentes metropolitanos por territorio	Despliegue según riesgo y demanda, con formación, equipamiento, protocolos de derechos humanos y evaluación de resultados.

Quito se cuida	Redes comunitarias de diálogo, alertas y recuperación de espacios de manera innovadora y humana.
Ciudad preparada	Mapas de riesgo, mantenimiento de quebradas, alertas tempranas, simulacros y respuesta coordinada frente a incendios, inundaciones y movimientos en masa.

Mecanismos de implementación

- Sala Metropolitana permanente de Coordinación Territorial, articulada con Policía Nacional, ECU 911, Fiscalía, Bomberos y entidades municipales.
- Mapa único de incidentes, riesgos, iluminación, cámaras y capacidad operativa.
- Acciones inmediatas para iluminación y mantenimiento en zonas críticas.
- Protocolos específicos para actuaciones en mercados, transporte, eventos masivos, parques y patrimonio.
- Evaluación trimestral con indicadores objetivos y percepción ciudadana en coordinación con autoridades competentes.

Indicadores generales

Indicador	Dirección esperada
Espacios priorizados con intervención integral	Aumento anual
Luminarias operativas en zonas críticas	Aumento sostenido
Tiempo municipal de respuesta a incidentes y riesgos	Reducción
Parques y entornos escolares recuperados	Aumento anual
Percepción de seguridad en espacios intervenidos	Mejora verificable

Gobierno Inteligente aplicado

La analítica territorial permitirá decidir dónde intervenir primero. Las cámaras y sensores se integrarán con reglas claras de privacidad, ciberseguridad, auditoría y control humano. El tablero del alcalde mostrará incidentes, luminarias dañadas, tiempos de atención, estado de cámaras y avance de cada intervención.

5. COMPROMISO 2: MOVERSE SIN PERDER LA VIDA

Visión

Moverse por Quito no puede seguir significando perder horas, arriesgar la vida o pagar varias veces por un recorrido mal conectado. El Metro será la columna vertebral, pero la ciudad necesita que buses, corredores, alimentadores, peatones, ciclistas y vías trabajen como una red.

Objetivos

- Integrar progresivamente la operación, información, medios de pago y tarifas del transporte público.
- Mejorar conexiones entre barrios, valles, centralidades y parroquias rurales.
- Reducir siniestros y proteger al peatón como prioridad de la vía.
- Pasar de mantenimiento reactivo a conservación programada de la red vial.
- Vincular movilidad, uso de suelo, vivienda y empleo.

Proyectos

Política	Contenido
Sistema Integrado Metropolitano de Movilidad	Reorganización gradual de rutas y transbordos alrededor del Metro y corredores, con transición contractual y sostenibilidad financiera, priorizando zonas en las cuales no se alcanza la cobertura y la ruralidad.
Un solo viaje, una sola información	Plataforma unificada de rutas, tiempos, incidencias, accesibilidad y pago, con canales digitales y físicos.
Vías que duran	Inventario técnico, mantenimiento preventivo y coordinación obligatoria antes de intervenir redes de agua, alcantarillado o telecomunicaciones.
Cero accidentes Quito	Diseño seguro, control de velocidad, cruces protegidos, gestión de puntos negros y educación vial basada en evidencia.
Conexiones metropolitanas	Soluciones escalonadas para accesos a valles y corredores críticos, priorizando gestión de demanda, transporte público y proyectos con estudios completos.
Ciudad caminable	Aceras continuas, accesibilidad universal, entornos peatonales y conexión segura con estaciones, escuelas y servicios.

Mecanismos de implementación

- Autoridad técnica de integración operativa con metas y cronograma público.
- Mesa contractual con operadores para transición de rutas, calidad y recaudo.
- Centro de Gestión de Movilidad con semaforización adaptativa e información en tiempo real.
- Programa plurianual de mantenimiento vial coordinado con EPMAPS, EPMMOP y administraciones zonales.

- Banco de proyectos para accesos, intercambiadores, terminales y ampliaciones futuras, sin anunciar obras sin estudios y financiamiento.

Indicadores generales

Indicador	Dirección esperada
Tiempo promedio de viaje en corredores priorizados	Reducción
Viajes con integración física, tecnológica o tarifaria	Aumento
Regularidad y cumplimiento de frecuencias	Mejora
Kilómetros de vías con mantenimiento preventivo	Aumento
Siniestros graves y muertes viales	Reducción
Accesibilidad en paradas y estaciones	Aumento

Gobierno Inteligente aplicado

Usaremos datos de flota, demanda y tráfico para ajustar frecuencias, semáforos y rutas. Al finalizar la gestión el ciudadano podrá conocer tiempos reales, interrupciones y alternativas. La inteligencia artificial apoyará predicciones de congestión y mantenimiento, siempre bajo supervisión técnica.

6. COMPROMISO 3: OBRAS QUE ORDENAN QUITO

Visión

Quito necesita infraestructura que conecte, proteja, reduzca brechas y dure. Antes de abrir una calle coordinaremos redes, drenaje, movilidad, espacio público y mantenimiento. La obra pública se planificará por territorios y resultados.

Objetivos

- Reducir brechas de agua, alcantarillado, drenaje y vialidad.
- Proteger quebradas, laderas, áreas naturales y zonas productivas.
- Aprovechar mejor la infraestructura de sectores consolidados y ordenar el crecimiento.
- Dar prioridad al mantenimiento de vías, parques, mercados y equipamientos.
- Construir una cartera plurianual de proyectos técnicamente maduros.

Proyectos

Política	Contenido
Barrios completos	Intervenciones integrales que combinan servicios básicos, vías, iluminación, espacio público, movilidad y equipamientos.

Mantenimiento primero	Sistema de conservación preventiva con inventario de activos, niveles de servicio y presupuestos plurianuales.
Agua y drenaje para crecer bien	Prioridad a cobertura, reducción de pérdidas, alcantarillado, drenaje urbano y adaptación climática.
Quebradas vivas, barrios seguros	Protección, limpieza técnica, control de ocupaciones, restauración y prevención de riesgos.
Centralidades que acercan	Servicios, mercados, espacio público y actividad económica cerca de la vivienda, reduciendo viajes innecesarios.
Quito rural productivo y conectado	Vialidad local, agua, conectividad, equipamientos y turismo compatible con la conservación.
Patrimonio vivo	Conservación con vivienda, actividad económica, seguridad, movilidad y gestión del espacio público.

Mecanismos de implementación

- Cartera Única Metropolitana de Obras, con fichas de costo total, operación, mantenimiento, riesgos y fuente de financiamiento.
- Comité técnico de interferencias para evitar aperturas sucesivas de una misma vía.
- Priorización mediante brechas, riesgo, población beneficiada, conectividad y madurez técnica.
- Contratos con hitos verificables, control georreferenciado y publicación de avances.
- Coordinación con GAD parroquiales, Prefectura y Gobierno Nacional cuando corresponda.

Indicadores generales

Indicador	Dirección esperada
Ejecución física y presupuestaria de la cartera priorizada	Aumento
Activos con mantenimiento preventivo vigente	Aumento
Cobertura de agua, alcantarillado y drenaje	Aumento
Vías reintervenidas por falta de coordinación	Reducción
Barrios con intervención integral	Aumento
Población expuesta a riesgos mitigables	Reducción

Gobierno Inteligente aplicado

Cada obra tendrá ubicación, contrato, presupuesto, responsable, avance físico y alertas públicas. Los datos de activos permitirán anticipar fallas. El tablero impedirá que una obra se declare terminada si todavía quedan servicios, acabados o condiciones de seguridad pendientes.

7. COMPROMISO 4: TRABAJAR Y EMPRENDER CON LIBERTAD

Visión

La Alcaldía puede hacer sencillo iniciar una actividad honesta, ordenar el comercio, mejorar mercados, atraer inversión y conectar capacitación con empresas. Quito será una ciudad donde trabajar formalmente sea más fácil que permanecer en la informalidad.

Objetivos

- Reducir tiempos, costos y duplicidades para iniciar y mantener actividades económicas.
- Ordenar el comercio autónomo con diálogo, reglas y alternativas sostenibles.
- Modernizar mercados y centralidades productivas.
- Conectar formación, intermediación y demanda empresarial.
- Atraer inversión compatible con el ordenamiento territorial y la sostenibilidad.

Proyectos

Política	Contenido
Quito abre en un solo lugar	Ventanilla empresarial y expediente único con trámites diferenciados por nivel de riesgo.
Formalizar conviene	Acompañamiento gradual, capacitación y coordinación de inspecciones para informales, micro y pequeños negocios.
Mercados que compiten	Infraestructura, sanidad, logística, seguridad, digitalización y promoción comercial.
Comercio con dignidad	Zonificación, permisos transparentes, alternativas de reubicación y control sostenido de ocupaciones indebidas.
Quito emplea su talento	Alianzas con empresas, universidades e institutos para certificación, prácticas y formación orientada a vacantes reales.
Capital de inversión y eventos	Cartera de proyectos, oficina de facilitación, turismo urbano y rural, congresos, cultura e industrias creativas.
Economía rural metropolitana	Cadenas cortas, ferias, turismo, conectividad y acceso de productores a mercados municipales.

Mecanismos de implementación

- Catálogo único de requisitos y eliminación de documentos que el Municipio ya posee.
- Inspecciones coordinadas y basadas en riesgo, con trazabilidad y control anticorrupción.
- Acuerdos sectoriales con gremios, academia y empresas para resolver barreras concretas.
- Agenda anual de eventos y promoción de Quito como destino de inversión, turismo y conocimiento.

- Uso estratégico de compras públicas municipales, respetando competencia, transparencia y normativa.

Indicadores generales

Indicador	Dirección esperada
Tiempo promedio de habilitación de actividades	Reducción
Trámites y requisitos eliminados o interoperables	Aumento
Negocios acompañados que mantienen formalidad	Aumento
Mercados con estándares integrales mejorados	Aumento
Personas vinculadas a empleo o prácticas mediante alianzas	Aumento
Inversión facilitada compatible con planificación	Aumento

Gobierno Inteligente

El expediente empresarial evitará repetir datos y permitirá seguir cada trámite. La analítica mostrará cuellos de botella, inspecciones duplicadas y tiempos anómalos. Los sistemas no aprobarán automáticamente decisiones sensibles: ofrecerán información, alertas y trazabilidad para que el servidor responsable decida conforme a la ley.

8. COMPROMISO 5: UN MUNICIPIO QUE RESPONDE

Visión

El Municipio existe para resolver pensando siempre en la dignidad humana. La gente no debe peregrinar entre ventanillas ni explicar el mismo problema a cinco entidades. Vamos a conectar la administración, dar capacidad resolutiva al territorio y medir cada servicio por el tiempo y la calidad de su respuesta.

Objetivos

- Integrar información y procesos entre secretarías, empresas y administraciones zonales.
- Reducir tiempos de trámite y atención.
- Alinear planificación, presupuesto, contratación y resultados.
- Hacer visible el avance de compromisos, obras y contratos.
- Usar inteligencia artificial con reglas de derechos, seguridad y control humano.

Proyectos

Política	Contenido
Expediente ciudadano metropolitano	Una sola historia de solicitudes, pagos, permisos, inspecciones y respuestas, con protección de datos.
Administraciones resolutivas	Capacidad de coordinar servicios, mantenimiento y atención territorial con metas verificables.
Tablero Quito Cumple	Seguimiento del alcalde y publicación ciudadana de metas, presupuesto, contratos y resultados.

Presupuesto por resultados	Asignación y evaluación vinculadas a indicadores, costos y niveles de servicio.
Municipio sin papeles innecesarios	Digitalización de extremo a extremo, interoperabilidad y archivo electrónico.
IA responsable para la ciudad	Asistencia en atención, análisis, mantenimiento y detección de riesgos con auditoría, explicabilidad y revisión humana.
Integridad y control preventivo	Datos abiertos, alertas contractuales, trazabilidad de decisiones y protección al denunciante conforme a la ley.

Mecanismos de implementación

- Oficina de Cumplimiento y Entrega Estratégica, sin duplicar órganos de control ni aumentar burocracia.
- Acuerdos de nivel de servicio para trámites y atención.
- Arquitectura de datos común, interoperabilidad y estándares de ciberseguridad.
- Evaluación semestral de empresas públicas y dependencias con compromisos correctivos.
- Canal único presencial, telefónico y digital, con número de caso y responsable.

Indicadores generales

Indicador	Dirección esperada
Tiempo promedio de trámites prioritarios	Reducción
Casos resueltos en plazo	Aumento
Servicios interoperables	Aumento
Ejecución física y presupuestaria	Mejora
Contratos y obras con información pública completa	Aumento
Satisfacción ciudadana con atención municipal	Mejora

Modelo financiero: hacer más, gastar mejor y cuidar la sostenibilidad

Un programa serio no se financia con frases generales. Quito necesita disciplina fiscal, mejores proyectos y fuentes distintas para necesidades distintas.

Principios financieros

- Sostenibilidad: cada decisión considerará inversión, operación y mantenimiento.
- Prioridad: el presupuesto seguirá los compromisos municipales y no la inercia institucional.
- Madurez: ningún proyecto estructural entrará a financiamiento sin estudios suficientes.
- Transparencia: se publicarán costos, fuentes, riesgos y avances.
- Equidad territorial: la inversión considerará brechas y población beneficiada.

- Capacidad de pago: el endeudamiento respetará límites legales y escenarios prudentes.

Fuentes y usos

Fuente	Uso prioritario	Condición
Ingresos propios y transferencias	Operación, mantenimiento, servicios e inversión anual	Mejor recaudación sin abusos; actualización catastral justa; eficiencia del gasto.
Crédito de banca de desarrollo	Infraestructura de larga vida, movilidad, agua, ambiente y digitalización	Estudios, capacidad de pago, sostenibilidad operativa y evaluación social.
Cooperación internacional	Asistencia técnica, estudios, innovación, clima y fortalecimiento institucional	Resultados medibles y transferencia de capacidades.
Alianzas público-privadas o delegación	Proyectos con flujos y adecuada asignación de riesgos	Conveniencia pública, competencia, transparencia, regulación y control.
Gestión del suelo y contribución de mejoras	Infraestructura asociada a beneficios territoriales	Aplicación legal, equidad, participación y trazabilidad del destino.
Financiamiento climático y verde	Drenaje, agua, residuos, eficiencia energética, movilidad limpia y naturaleza	Taxonomía, medición de impacto y cumplimiento ambiental.
Eficiencia y repriorización	Liberar recursos de duplicidades, compras y procesos ineficientes	Sin deteriorar servicios ni derechos laborales.

Cartera plurianual y ciclo de proyectos

1. Identificación del problema y población beneficiada.
2. Prefactibilidad y alternativas.
3. Diseño, permisos, riesgos y costos de ciclo de vida.
4. Fuente de financiamiento y sostenibilidad operativa.
5. Contratación competitiva y cronograma verificable.
6. Seguimiento físico, financiero y territorial.
7. Evaluación posterior y lecciones para nuevos proyectos.

Disciplina de ejecución

Durante los primeros cien días se realizará una revisión técnica y financiera de contratos, proyectos, obligaciones, deuda, litigios y capacidad de ejecución. Estas acciones servirán para proteger la continuidad de servicios, corregir riesgos y ordenar prioridades.

Cada año, la proforma presupuestaria mostrará cuánto recibe cada compromiso, qué resultados compra y cómo se distribuye territorialmente. Las empresas públicas presentarán sus planes de inversión y mantenimiento alineados al programa metropolitano.

Cómo se ejecutará el programa

Cuatro años, cuatro momentos

Año	Decisión política	Resultado esperado
Primer año: ordenar y responder	Auditar, priorizar, integrar datos, asegurar servicios, atender puntos críticos y preparar proyectos.	El ciudadano percibe autoridad, mantenimiento, respuesta y reglas claras.
Segundo año: integrar y ejecutar	Poner en marcha reformas operativas, proyectos maduros e integración territorial.	Los sistemas empiezan a funcionar como una sola ciudad.
Tercer año: ampliar y consolidar	Escalar políticas que demostraron resultados y movilizar financiamiento adicional.	Las mejoras llegan a más barrios, valles y parroquias rurales.
Cuarto año: cumplir y dejar capacidad	Concluir compromisos viables, evaluar y dejar procesos institucionalizados.	La ciudad recibe resultados y una administración preparada para continuar.

Gobierno de compromisos

Cada uno de los cinco compromisos tendrá un responsable político, un gerente técnico, un conjunto limitado de metas, un presupuesto y un tablero de seguimiento. El alcalde revisará avances de manera periódica y resolverá bloqueos entre entidades.

Gestión territorial

Los compromisos se traducirán en planes territoriales con metas urbanas y rurales.

Participación y rendición de cuentas

- Informe público semestral de compromisos.
- Asambleas zonales urbanas y rurales con información previa.
- Presupuesto participativo dentro del marco de planificación.
- Datos abiertos y canales de denuncia y seguimiento.
- Evaluación independiente de políticas prioritarias cuando corresponda.

La voz firme del alcalde: comunicar para gobernar

La comunicación no será propaganda separada de la gestión, será una obligación de explicar decisiones, escuchar, corregir y rendir cuentas. Hablaré con claridad: qué problema enfrentamos, qué puede hacer el Municipio, qué decisión tomamos, cuánto cuesta, cuándo estará listo y cómo se medirá.

Reglas de comunicación

Regla	Aplicación
Hablar desde la vida cotidiana	Tiempo, seguridad, trabajo, calles, parques, trámites y servicios.
No prometer lo imposible	Diferenciar competencias municipales, concurrentes y nacionales.
Poner cifras en contexto	Usar datos verificables, fecha, fuente y comparación pertinente.
Explicar decisiones difíciles	Presentar alternativas, costos y razones.
Mostrar avances completos	No inaugurar obras inconclusas ni confundir contratación con resultado.
Dar la cara	El alcalde comunica problemas, retrasos, correcciones y resultados.
Escuchar con método	Canales ciudadanos que alimentan decisiones y no solo contenido digital.

Coherencia jurídica e institucional

Las políticas se ejecutarán dentro de las competencias constitucionales y legales del Distrito Metropolitano de Quito y se incorporarán, según corresponda, al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, al Plan de Uso y Gestión del Suelo, a la planificación institucional, a los planes de las empresas públicas, al Plan Operativo Anual y al presupuesto.

Las acciones concurrentes se desarrollarán mediante coordinación y convenios con el Gobierno Nacional y otros niveles de gobierno, cantones vecinos, entidades de seguridad, academia, comunidades, organizaciones sociales, cooperación internacional y sector privado. La coordinación no sustituirá las responsabilidades de cada institución.

Antes de la inscripción electoral se realizará una revisión final del texto consolidado vigente de la Constitución, Código de la Democracia, COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, LOTUGS, régimen metropolitano, ordenanzas y resoluciones aplicables.

9. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas será una obligación permanente de la gestión municipal y un mecanismo para que los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito puedan conocer, evaluar y participar en el seguimiento

del cumplimiento de este Plan de Trabajo. En caso de resultar electo Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, implementaré mecanismos periódicos, públicos, accesibles y verificables de rendición de cuentas, de conformidad con la Constitución de la República, el Código de la Democracia, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la normativa aplicable y los mecanismos institucionales de planificación, participación y control social del Distrito Metropolitano de Quito. La rendición de cuentas relacionará los compromisos y estrategias de este Plan de Trabajo con la planificación institucional, la ejecución física y presupuestaria y los resultados alcanzados durante la gestión.

Rendición pública anual de la gestión

El Alcalde presentará públicamente, al menos una vez por año y conforme al procedimiento y calendario establecidos por la normativa vigente, los resultados de la gestión municipal y el avance general del Plan de Trabajo. La rendición informará, de manera comprensible y verificable, sobre el cumplimiento de los compromisos; la ejecución física y presupuestaria; el avance de políticas, programas, proyectos y obras; los resultados de indicadores disponibles; la contratación pública; las dificultades identificadas; las medidas correctivas; y las prioridades del siguiente período. La información necesaria para la deliberación pública será difundida por los canales institucionales correspondientes.

Informe público semestral de seguimiento del Plan de Trabajo

Sin perjuicio de la rendición anual prevista por la legislación, la Alcaldía realizará y publicará un informe semestral de seguimiento de los cinco compromisos del Plan de Trabajo: seguridad; movilidad; obra pública; empleo y emprendimiento ordenado; y eficiencia municipal. El informe presentará avances, dificultades, ejecución y resultados disponibles, y permitirá identificar oportunamente retrasos, riesgos o desviaciones para adoptar medidas correctivas dentro de las competencias municipales.

Tablero público de seguimiento

Se implementará progresivamente un mecanismo digital de seguimiento ciudadano que permita consultar información relevante sobre la ejecución del Plan de Trabajo y la gestión municipal. De acuerdo con la naturaleza y disponibilidad de la información, incorporará indicadores de ejecución presupuestaria, avance físico de obras y proyectos, movilidad, seguridad y convivencia dentro de las competencias municipales, mantenimiento e infraestructura, actividad económica, simplificación de trámites y eficiencia institucional. La publicación observará las normas de transparencia, protección de datos personales, seguridad de la información y demás normativa aplicable.

Rendición territorial y participación ciudadana

La rendición de cuentas tendrá una dimensión territorial. La Alcaldía utilizará los mecanismos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento jurídico y en la institucionalidad metropolitana para informar y dialogar con los habitantes de las distintas zonas urbanas y rurales del Distrito. Las Administraciones Zonales y las dependencias competentes contribuirán, dentro del ámbito de sus atribuciones, a acercar la información de la gestión municipal a los territorios y a recoger observaciones ciudadanas.

Transparencia activa y datos abiertos

La gestión municipal promoverá la publicación permanente, accesible y comprensible de información pública relacionada con presupuesto, contratación, obras, planificación, indicadores, servicios y demás materias sujetas a transparencia. La información disponible será utilizada para fortalecer mecanismos de datos abiertos, seguimiento ciudadano y control social, de conformidad con la legislación vigente.

Seguimiento ciudadano y control social

Se mantendrán canales institucionales presenciales y digitales para que la ciudadanía formule observaciones, solicitudes y aportes relacionados con la ejecución de la gestión municipal. Los mecanismos de rendición de cuentas promoverán la participación y el control social conforme a la Constitución y la ley, incluyendo las formas de vigilancia ciudadana legalmente previstas. Las observaciones relevantes producidas dentro de los procesos formales de rendición de cuentas serán sistematizadas y consideradas conforme al procedimiento aplicable.

Balance final del cumplimiento del Plan de Trabajo

Al concluir el período de gestión 2027-2031 se presentará públicamente un balance del cumplimiento del Plan de Trabajo. Este balance identificará compromisos ejecutados, compromisos en curso, resultados alcanzados, principales dificultades, situación de los proyectos que deban continuar y capacidades institucionales generadas. Su finalidad será permitir que la ciudadanía contraste los compromisos presentados al inicio del período con los resultados alcanzados al finalizarlo.

Estos mecanismos se aplicarán sin perjuicio de los demás procedimientos de rendición de cuentas, transparencia, participación ciudadana y control social establecidos por la Constitución, la ley y la normativa metropolitana vigente.

La rendición de cuentas no será únicamente un acto anual. Será una práctica permanente de gobierno: informar, explicar, escuchar, corregir y responder por los resultados.

Compromiso personal con Quito

No ofrezco una ciudad perfecta en cuatro años. Ofrezco una Alcaldía que no se esconde, que conoce sus competencias, que decide con información y que trabaja todos los días para que Quito funcione y mejore la calidad de vida de su gente.

Mi compromiso es gobernar con firmeza y sensibilidad, poner orden sin abandonar a nadie. Construir acuerdos sin renunciar a la autoridad, cuidar cada dólar público. Escuchar a los barrios, a los valles, a las parroquias rurales, a los trabajadores, a los jóvenes, a las mujeres, a los emprendedores y a quienes sostienen esta ciudad con su esfuerzo.

Quito tiene todo para marcar el rumbo del Ecuador. Lo que necesita es una conducción clara, un Municipio que responda y una ciudadanía que vuelva a confiar en que las cosas sí pueden hacerse bien.

Fuentes de referencia

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y normativa reglamentaria.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Normativa del régimen del Distrito Metropolitano de Quito y Código Municipal.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: PMDOT 2024–2033, PUGS, Plan Maestro de Movilidad Sostenible y documentación presupuestaria e institucional.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos: Censo 2022, ENEMDU y estadísticas territoriales.
- Quito Cómo Vamos: informes de calidad de vida y percepción ciudadana.
- Banco Interamericano de Desarrollo, CAF, Banco Mundial y ONU-Hábitat: estudios de movilidad, gobernanza metropolitana, financiamiento urbano y ciudades sostenibles.
- Experiencias comparadas de Medellín, Curitiba, Bogotá, Santiago, Barcelona y Madrid.

Nro.	PRECANDIDATO
1	**HAROLD ANDRÉS BURBANO VILLARREAL** **040122540-4**

Certificación: en mi calidad de Secretaria Nacional y de conformidad a las atribuciones establecidas en el Régimen Orgánico del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, CERTIFICO que el presente Plan de Trabajo corresponde al precandidato a la Alcaldía de Quito D.M. de la provincia de Pichincha.

Lo certifico. -

Mgs. Mishel Mancheno
SECRETARIA NACIONAL
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7